

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2067/2010 /

Colina, 09 de septiembre de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 78, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09 de septiembre de 2010; Carta de don Manuel Aguilera Astudillo, Presidente de la Asociación de Huasos Santiago Norte, Personalidad Jurídica N° 287, solicitando subvención municipal para cancelar arriendo del ganado del rodeo oficial de Fiestas Patrias 2010, en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias 2010; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 78, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09 de septiembre de 2010; **SE ACUERDA:** Otorgar subvención municipal por un monto de \$ 4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), a la Asociación de Huasos Santiago Norte, representada por su Presidente don Manuel Alfonso Aguilera Astudillo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 78/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: Carta de don Manuel Aguilera Astudillo, Presidente de la Asociación de Huasos Santiago Norte, Personalidad Jurídica N° 287, solicitando subvención municipal para cancelar arriendo del ganado del rodeo oficial de Fiestas Patrias 2010, en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias 2010; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Otorgar subvención municipal por un monto de \$ 4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), a la Asociación de Huasos Santiago Norte, representada por su Presidente don Manuel Alfonso Aguilera Astudillo.

